

Interlocutorio: 1340

Tipo de proceso: Impugnación e investigación de paternidad

Número de radicación: 2019-00348-00

Demandante: Solangel Arango Salgado

Demandado: William Joaqui Delgado



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Conforme lo comunicado por la apoderada de la parte demandada, se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin que aclare, en primer lugar, si la prueba se practicó teniendo en cuenta que el juzgado envió el formato FUS el 19 de agosto pasado, e inclusive el mismo día de la prueba se remitió nuevamente, por petición del Abogado Henao Carmona, para lo cual, se anexará copia de los correos remisorios. En segundo lugar, para que aclare a cuál dirección electrónica se deben seguir enviando dichos formatos teniendo en cuenta que en varias oportunidades se ha presentado la misma situación, que no aparecen radicados los fus en la citada dependencia.

Por el centro de servicios remítase el respectivo oficio al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

***Carmenza Herrera Correa
Juez***

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4a045f98d82c84dc04dd8baee5bbc45cfc6f9a53564a76ecee3d88ad098ddd

Documento generado en 16/09/2020 08:35:04 p.m.